



DSNV/CJ/ 2 6 3 0 - -

2 0 MAY 2015

CIRCULAR

A TODAS LAS PERSONAS SOMETIDAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES

Continuando con las actividades realizadas en el marco de la reactivación del mercado de valores, impulsadas por esta Superintendencia Nacional de Valores, entre las que destacan la actualización del Registro Nacional de Valores, y actuando de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con los artículos 2 y 3 de las Normas Relativas a las Auditorías Externas, este Ente Supervisor le informa a todas las personas naturales y jurídicas, sometidas a su control y regulación, que se ha publicado en nuestra página web, en el menú "Registro Nacional de Valores", listado contentivo de las Firmas de Contadores Públicos (Personas Jurídicas) y de los Contadores Públicos Independientes (Personas Naturales) que se encuentran autorizados para la realización de la actividad de auditoria externa sobre sus estados financieros.

Me despido cordialmente, con la firme convicción de que seguiremos contribuyendo y aportando a la consolidación e independencia definitiva de nuestra Patria Bolivariana.

Atentamente,

Gustavo J. Hernández J.
Superintendente Nacional de Valores



San Gerónimo y Avenida Los Jabillos. Edificio Superintendencia Nacional de Valores.
Caracas - Venezuela

Teléfonos: Master (58) 212-7619666 / Fax (58) 212-7629975. Sitio Web: www.sunaval.gob.ve